



Informe

Evaluación Financiera de la Ejecución del Presupuesto 2023.

04300 – Instituto Costarricense sobre Drogas
Enero, 2023

Contenidos

1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.....	3
2. APARTADO FINANCIERO.....	4
2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS	4



1. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

El Instituto Costarricense sobre Drogas, es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de la Presidencia, con personalidad jurídica instrumental para la realización de la actividad contractual y la administración de los recursos, según la Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo N°8204, del 26 de diciembre del 2001.

Esta Ley aborda las acciones de prevención, suministro, prescripción, administración, manipulación, uso, tenencia, tráfico y comercialización de estupefacientes, psicotrópicos, sustancias inhalables y demás drogas y fármacos susceptibles de producir dependencia física o psíquica, incluidos en el Convenio Único sobre Estupefacientes de las Naciones Unidas, del 30 de mayo de 1961. Además, se abordan los temas referidos a la delincuencia económica que gira en torno a la legitimación de capitales provenientes de delitos graves. Posteriormente, la Ley de Fortalecimiento de la Legislación contra el Terrorismo (Ley N° 8719) amplía el marco jurídico del ICD, al dársele también la función de coordinar, diseñar e implementar las políticas, los planes y las estrategias contra el financiamiento al terrorismo.

Además, la Ley contra la Delincuencia Organizada (Ley N° 8754), le asigna al ICD funciones de administrador de todos los bienes muebles, los inmuebles, el dinero, los instrumentos, los equipos, los valores y los productos financieros utilizados o provenientes de la comisión de los delitos previstos por ese cuerpo normativo; siendo el objetivo de esta ley, aparte de la detención y condena de imputados, “quebrar” financieramente a las empresas criminales y lograr con ello obtener recursos que permitan costear la lucha contra la criminalidad organizada.

En cuanto a la contribución con el Plan Nacional de Desarrollo e Inversión Pública 2023-2026 (PNDIP), es indirecta debido a que el ICD, genera aportes importantes como coordinador, asesor, generador de insumos técnicos para la implementación del proyecto “Un Esfuerzo Preventivo, de Prevención de Legitimación de Capitales, Financiamiento al Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva” de la Dirección Nacional de Notariado (DNN).

También contribuye en materia de seguridad ciudadana y salud pública con la implementación del Plan Nacional sobre Drogas 2020 - 2024, como rector y coordinador de políticas en materia de prevención del consumo y represión del tráfico ilegal de sustancias psicoactivas.

2. APARTADO FINANCIERO

2.1 EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL 2023 ASOCIADO A RECURSOS INTERNOS

A continuación, se presenta la ejecución financiera institucional por objeto de gasto y por centro gestor de los ejercicios presupuestarios 2022 y del 2023.

Cuadro 1. Ejecución financiera institucional por clasificación objeto del gasto ¹
043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
Al 31 de diciembre de 2022 y 2023
(en millones de colones)

Partida Objeto del Gasto	2022				2023				Nivel de Participación 2023		Variación del Gasto Ejecutado 2023 / 2022
	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final ²	Presupuesto Ejecutado ³	Nivel de Ejecución	Presupuesto Inicial	Presupuesto Final ²	Presupuesto Ejecutado ³	Nivel de Ejecución	Presupuesto Final	Presupuesto Ejecutado	
PRESUPUESTO TOTAL	4 385,00	4 333,94	3 825,37	88,27%	4 766,80	4 564,20	4 219,03	92,44%	100,00%	100,00%	10,29%
Recurso Externo	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Recurso Interno	4 385,00	4 333,94	3 825,37	88,27%	4 766,80	4 564,20	4 219,03	92,44%	100,00%	100,00%	10,29%
Remuneraciones	2 942,60	2 873,70	2 714,04	94,44%	3 124,96	2 851,60	2 635,80	92,43%	62,48%	62,47%	-2,88%
Servicios	888,71	881,96	743,26	84,27%	995,54	932,43	847,81	90,92%	20,43%	20,09%	14,07%
Materiales y Suministros	24,65	27,65	13,26	47,96%	15,90	15,90	14,51	91,25%	0,35%	0,34%	9,43%
Intereses	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Bienes Duraderos	74,38	78,13	59,85	76,60%	294,00	294,00	279,74	95,15%	6,44%	6,63%	367,44%
Transferencias Corrientes	424,65	442,50	267,86	60,53%	296,90	430,77	401,87	93,29%	9,44%	9,53%	50,03%
Transferencias de Capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Amortización	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Cuentas Especiales	30,00	30,00	27,10	90,33%	39,50	39,50	39,29	99,46%	0,87%	0,93%	44,97%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera (2022 y Liquidación Preliminar 2023) y Módulo Presupuestario de Poderes (2023 Liquidación Preliminar).

1/ Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

2/ En SIGAF esta columna se denomina Presupuesto actual. En el caso de los datos al cierre del ejercicio al 31/12/2023, comprenden el presupuesto inicial y las modificaciones realizadas durante el 2022 y 2023.

3/ Se refiere al devengado, que consiste en el reconocimiento del gasto por la recepción a conformidad, por parte del órgano respectivo, de cualquier clase de bien y servicios contratados o consumidos, durante el ejercicio económico, independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

El Instituto Costarricense sobre Drogas a nivel general ejecutó un 10,29% más el 2023 que en el 2022, el cual se distribuye de la siguiente manera a nivel de partidas.

Servicios: incrementó en 14,07%, donde influyó considerablemente los reajustes de precio de las seguridades y servicios de limpieza, también se dio mantenimiento preventivo y correctivo a los aires acondicionados del edificio durante el mes de mayo lo que influyó que el servicio de electricidad se duplicará a partir de esos meses debido a que anteriormente no se utilizaban porque se encontraban dañados, también se realizó un pago pendiente de seguros vehiculares, utilizados por el Organismo de Investigación Judicial, que no pudo incluirse en el 2022, por falta de contenido presupuestario.

Para cubrir los faltantes se incluyeron recursos en la modificación Decreto 43994-H-03 el contenido para la reparación de los aires acondicionados, H06 contenido para electricidad y reajustes de precios, Decreto 44253-H-07 contenido para faltante en electricidad.

Materiales y suministros: presentó un incremento del 9,43% millones en total con respecto al 2022, el cual se utilizó para suplir las necesidades de la institución en materiales y productos eléctricos como regletas y bombillos, también se necesitó la compra de suministros desechables las para capacitaciones de las diferentes unidades, para el mantenimiento de la flotilla institucional se requirió de la compra de repuestos; ante la falta de recursos de higiene en la bodega institucional se precisó de recursos para la compra de jabón, toallas, papel higiénico y otros recursos para suplir las necesidades de los funcionarios en la institución.

Para cubrir los faltantes se incluyeron recursos en la modificación ejecutiva H-03, Decreto 43994, brindando contenido para compra de suministros eléctricos y materiales de cocina, asimismo mediante modificación ejecutiva H-05, Decreto 44085, se le da contenido para la compra de repuestos y accesorios atendiendo las necesidades de los vehículos institucionales; por otra parte en la modificación H-07, Decreto Ejecutivo 44253 se gestiona la autorización de contenido para útiles y materiales de limpieza para la compra de artículos de higiene y limpieza necesarios para seguir la operación diaria institucional.

Bienes duraderos: incrementó en un 367,64%; de acuerdo con lo programado para el 2023, considerando que el proyecto ejecutado con mayor relevancia económica fue el proyecto 2880- Reforzamiento estructural de techo y mampostería, recubrimiento de piso y cambio de luminarias de bodega para custodia de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense Sobre Drogas ubicada en San José, Central, La Uruca; el cual incrementó su ejecución en ¢159,36, en la subpartida 5.02.99 por los trabajos planificados para la II etapa del proyecto; asimismo otro proyecto que influyó considerablemente en la ejecución fue el 3184-Mantenimiento del licenciamiento de seguridad informática y de los sistemas de información del Instituto Costarricense sobre Drogas, San Pedro, Montes de Oca, incrementando en ¢38,28 millones en la subpartida 5.99.02; debido a que durante el 2022 aún se tenían varias licencias de todos los equipos comprados durante el 2020, sin embargo se debían realizar nuevas renovaciones a partir del 2023, de forma anual, anudado a esta situación se suman nuevas directrices del MICITT, en materia de ciberseguridad, para la ejecución de dicho proyecto fue necesario realizar ajustes por medio de modificación ejecutiva Decreto 44223-H-06.

Transferencias Corrientes: incrementaron en ¢134,01, debido a que fue posible realizar todas las transferencias proyectadas por la Unidad de Proyectos de Prevención, gracias al apoyo técnico de la Unidad de Planificación

Instituciones, agilización de trámites por parte de la Dirección General y rápida aprobación del Consejo Directivo, para ello no fue necesario realizar modificaciones presupuestarias, cumpliendo según lo programado.

Cuentas Especiales: obedece a la subpartida de gastos confidenciales, la cual se le asignan recursos de acuerdo con las posibilidades de los techos presupuestarios asignados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151 de la Ley 8204, el incremento con respecto al 2022 fue de €9.5 millones, para la cual no fue posible asignar recursos adicionales en la modificación Ley 10419-H-12, proveniente de otras partidas presupuestaria debido a que a la fecha aún no se tenían remanentes disponibles para utilizar.

Cuadro 2. Ejecución del presupuesto por centro gestor

202-Ministerio de la Presidencia

Al 31 de diciembre 2023

(en millones de colones)

Centro gestor	Presupuesto actual ^{/1}	Presupuesto ejecutado ^{/2}	Porcentaje de ejecución
034 00 Administración Superior	2 521,87	2 038,15	80,82%
041 00 Dirección de Inteligencia Seguridad Nacional	3 124,01	2 821,84	90,33%
042 00 Unidad Especial de Intervención	1 512,70	1 337,85	88,44%
043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)	4 564,20	4 219,03	92,44%

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera.

1/ En SIGAF esta columna se denomina Presupuesto actual, En el caso de los datos al cierre del ejercicio al 31/12/2023, comprenden el presupuesto inicial y las modificaciones realizadas durante el 2022 y 2023.

2/ Se refiere al devengado, que es el reconocimiento del gasto por la recepción de bienes y servicios independientemente de cuando se efectúe el pago de la obligación.

3/Corresponde al porcentaje de presupuesto ejecutado con respecto al presupuesto actual.

El Instituto Costarricense sobre Drogas, durante el 2023 no cuenta con partidas con ejecuciones inferiores o iguales al 90,00%.

En el siguiente cuadro se muestra la información de los compromisos no devengados por partida 2022 durante el 2023.

Cuadro 3. Compromisos no Devengados 2022
043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
Al 31 de diciembre de 2023
(en millones de colones y porcentajes)

Partida Objeto del Gasto ^{1/}	Monto del CND ^{2/}	CND Ejecutado	Nivel de ejecución
TOTAL	210,56	147,32	69,97%
Remuneraciones	-	-	-
Servicios	85,29	83,83	98,29%
Materiales y Suministros	2,83	2,79	98,59%
Intereses	-	-	-
Activos Financieros	-	-	-
Bienes Duraderos	58,65	57,61	98,23%
Transferencias Corrientes	63,79	3,09	4,84%
Transferencias de Capital			-
Amortización			-
Cuentas Especiales			-

Fuente: Sistema Integrado de Gestión de la Administración Financiera y Módulo Presupuestario de Poderes al (15/01/2023).

^{1/} Corresponde a recursos de fuentes internas de financiamiento.

^{2/} Corresponde al monto certificado por la Contabilidad Nacional de los compromisos no devengados (CND) del 2022.

De acuerdo con el cuadro anterior sobre la ejecución de los compromisos no devengados 2022 y su efecto sobre la ejecución alcanzada durante el ejercicio económico 2023; se debe indicar que, el Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD), logra realizar el pago durante el mes de enero 2023, de todas las facturas incluidas en la certificación de no devengados emitida por la Contabilidad Nacional.

En el cuadro 3, se observa una ejecución de 147,32 millones de compromisos devengados cancelados durante el mes de enero 2023, en la cual, las partidas 1 Servicios y 5 Bienes Duraderos, las diferencias que se presentan primordialmente, por diferencial cambiario, por lo que se puede observar que los niveles de ejecución de las partidas supra citadas alcanzaron porcentajes del 98,29 y 98,23%.

En cuanto a la partida 2, se logra observar que el crédito final cancelado del mes de diciembre 2022, de las tarjetas institucionales, fue menor al certificado en un 1,41%, por lo que infiere en la ejecución de ese periodo.

Por otra parte, con respecto a la partida 6, se incluyeron para pago una indemnización y una transferencia para corriente a fundación, de un proyecto preventivo según Acuerdo Ejecutivo N°002-P, publicado en el Diario Oficial La Gaceta N°85, Alcance Digital N°91 del 10 de mayo 2022, sin embargo, la Unidad de Proyectos de Prevención, no logró presentar la totalidad de documentación a tiempo para el pago por lo que no se procede con la cancelación respectiva y queda caducado.

En cuanto a la indemnización, la Unidad Administrativa Financiera, recibe documentación para pago, sin embargo, se solicita que aclaración a la asesoría legal y no se recibe respuesta de forma oportuna al 31 de enero de 2023, por lo que tampoco se procede a realizar el pago con recursos 2022 y se subsana mediante modificación ejecutiva H-003 Decreto 43994, cancelando un monto de €979.000,00 con recursos 2023.

Cuadro 6. Gasto de capital^{/1} asociado a proyectos de inversión
 043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
 Al 31 de diciembre 2023
 (en millones de colones)

Monto de gasto de capital ^{/1} Presupuesto Actual (a)	Monto asociado a proyectos de inversión (b)	Porcentaje de cumplimiento (b/a)	Justificaciones
294,00	293,46	99,82%	€0,64, corresponden a variaciones en el proyecto 3184 por tipo de cambio proyectado y consolidación de proyectos asociados a licencias pasando de dos proyectos a uno.

Fuente: Indicar fuente.

/1 Se exceptúan las transferencias a las municipalidades y los concejos municipales de distrito.

Considerando el cuadro anterior, se desglosa cada uno de los proyectos citados según los resultados logrados:

Cuadro 7. Proyectos registrados en el Banco de Proyectos de Inversión Pública ^{/1}
 043 00 Instituto Costarricense sobre Drogas (ICD)
 Al 31 de diciembre 2023
 (en millones de colones)

Código y nombre del proyecto	Monto	Resultado	Propuesta de mejora
3184 - Mantenimiento del licenciamiento de seguridad informática y de los sistemas de información del Instituto Costarricense sobre Drogas, San Pedro, Montes de Oca.	33,36	Aquisición del 100,00% de las licencias.	No procede
3240 - Adquisición de equipo de software y hardware para almacenamiento, monitoreo y trabajo operativo en el Instituto Costarricense sobre Drogas en San Pedro, Montes de Oca, San José.	31,26	Adquisición 100,00% de los equipos.	No procede
3216 - Adquisición de mobiliario de oficina y estantes de seguridad para apoyo en las labores operativas de control y fiscalización de precursores, ICD, San Pedro, Montes de Oca, San José.	8,44	Adquisición del 100,00% del mobiliario.	No procede
3263- Adquisición de una silla de ruedas para la movilización de personas usuarias en condición de discapacidad, Instituto costarricense sobre Drogas, San Pedro, Montes de Oca, San José.	0,40	Adquisición de la silla de ruedas.	No procede
2880 -Reforzamiento estructural de techo y mampostería, recubrimiento de piso y cambio de luminarias de bodega para custodia de bienes decomisados y comisados del Instituto Costarricense Sobre Drogas ubicada en San José, Central, La Uruca-	220,00	100% de la II etapa del proyecto.	No procede

Fuente: Indicar fuente.

/1: Corresponde a proyectos registrados en el BPIP con recursos de la ley 10331 y sus reformas.

Tal como se puede visualizar a nivel de proyectos de inversión pública, el Instituto Costarricense sobre Drogas se lograron ejecutar al 100,00% de los proyectos incluidos en el Banco de Proyectos de Inversión Pública, asignando

€293,46 millones, mediante Ley de Presupuesto Ordinario 2023 y sus modificaciones N°10331; con una ejecución neta de €277,12.

Datos	Director (a) Financiero (a)	Director (a) de Planificación
Nombre	Alberto Barquero Espinoza	Heldren Solórzano Manzanarez
Correo electrónico	abarquero@icd.go.cr	hsolorzano@icd.go.cr
Número de teléfono	2527-6450	2527-6442
Firma Digital		
Sello (en caso de que se presente en forma física)		

Datos del (la) Director (a) del Centro Gestor	
Nombre	Fernando Ramírez Serrano
Correo electrónico	framirez@icd.go.cr
Teléfono	2527-6444
Firma digital	
Sello (en caso de que se presente en forma física)	